

Regulariza Modificación Presupuestaria en el Subtítulo 22, correspondiente a la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 758

PUNTA ARENAS, 15 de Noviembre de 2022

VISTOS:

- Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- El D.F.L. N° 1/19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- La Ley N° 21.395, de 15.12.2021, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
- La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
- El D.S. N° 90, de fecha 11.03.2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Luz Bermúdez Sandoval.

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N° 78, de 11.02.2022, que Aprueba Desagregación Presupuestaria para el año 2022, de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
- El Correo Electrónico de fecha 15.11.2022, de la Encargada del Depto. de Administración y Finanzas, quien solicita se dicte R.E. que regularice las modificaciones presupuestarias del Subtítulo 22 de la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, realizadas durante los meses de septiembre y de octubre del presente año.

RESUELVO:

- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria en el Subtítulo 22 de la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para el año 2022, en la forma que se indica según el siguiente detalle:

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	DENOMINACIÓN	REDUCCIÓN	INCREMENTO
					REDUCCIÓN	INCREMENTO
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-\$ 8.458.186	\$ 8.458.186
	03			Combustibles y Lubricantes		
		001		Para Vehículos		\$ 13.675
	04			Materiales de Uso o Consumo		
		007		Materiales y Útiles de Aseo		\$ 456.883
		007		Materiales y Útiles de Aseo - COVID	-\$ 456.883	
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		\$ 808.647
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	-\$ 1.063.482	
		011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos		\$ 380.026
		012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones	-\$ 140.500	
		999		Otros	-\$ 85.956	
	05			Servicios Básicos		
		001		Electricidad		\$ 1.452.567
		002		Agua		\$ 959.248

	003	Gas		\$ 802.420
	005	Telefonía Fija		\$ 102.956
	006	Telefonía Celular	-\$ 366.487	
	007	Acceso a Internet	-\$ 107.161	
06		Mantenimiento y Reparaciones		
	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	-\$ 1.228.317	\$ 338.811
	999	Otros		\$ 333.200
07		Publicidad y Difusión		
	002	Servicios de Impresión		\$ 11.700
08		Servicios Generales		
	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes		\$ 972.428
	010	Servicios de Suscripción y Similares	-\$ 586.103	
09		Arriendos		
	001	Arriendo de Terrenos	-\$ 334.999	
	005	Arriendo de Máquinas y Equipos		\$ 140.948
10		Servicios Financieros y de Seguros		
	002	Primas y Gastos de Seguros		\$ 834.677
11		Servicios Técnicos y Profesionales		
	999	Otros		\$ 550.000
12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		
	002	Gastos Menores		\$ 300.000
	006	Contribuciones	-\$ 4.088.298	

2. RIJA la presente modificación, conjuntamente con todo lo no modificado en la Resolución Exenta N° 78, de 11.02.2022, en el Presupuesto de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para el año 2022.
3. DÉJESE CONSTANCIA en los Registros correspondientes del Departamento de Administración y Finanzas de todas las circunstancias que motivan la modificación del Subtítulo 22 de la presente Resolución Exenta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

rbr

ID DOC : 19835346

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
2. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
3. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS